

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca ó Iviza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

PALMA.—DOMINGO 11 DE MARZO DE 1855.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

Fuera proceder sobradamente insensato afanarse sin objeto para conseguir un resultado; porque el hombre que obra en razon ajusta siempre sus acciones á un fin determinado.

Segun esta verdad, que lo es inconcusa, cuál puede ser la mira, cuál el pensamiento de los que obstinadamente pugnan en la asamblea para conseguir que se congene, franca ó capciosa y simuladamente, la ley fundamental la libertad de cultos? Hé aqui una cuestion que nosotros mismos nos hemos propuesto, mas de una vez que todavía no hemos acertado á resolver.

Si en España, á sombra de la tolerancia religiosa que se disfruta desde la abolicion en 1820 del tribunal de la fe, se hubieran ido acumulando extranjeros de otras religiones hasta componer un número considerable, cuyas creencias debieran ser respetadas y respetadas, fuera sin duda muy desimulable que pensarán las cortes y el gobierno en satisfacer lo que habria llegado realmente á ser una necesidad. Aquellos extranjeros tendrian familias, sus hijos harian de enlazarse unos con otros, fuerza era tambien dar á la juventud alguna educacion religiosa y moral; y como los intereses generales se lastimarian dejando de hacerlos, y como convendria por otros muchos motivos sacar á infortunas familias de situacion tan embarazosa y anómala, cualquier gobierno, sin chocar con las costumbres, sin escandalizar á los buenos católicos, consentiria por fin la práctica de sus cultos.—Entonces naturalmente, casi sin sentirlo, previa una larga y significativa prueba, convencida la generalidad de que nada debia temer de sus convecinos y compatriotas de otras religiones, llegaria á efectuarse una variacion que ahora es, por lo innecesaria, por lo inoportuna, por las miras de impiedad que se supone encierra, imposible de realizar, á no ser que se consienta en correr mil azares y se aventure por una locura el escaso fruto de medio siglo de revoluciones.

Suponen algunos que el empeño de introducir en la Constitucion del Estado una base que subleva los ánimos y disgusta á la inmensa mayoría de los españoles, tiene por objeto atraer á España gentes y capitales de otros países, con la mira de acrecentar en el nuestro la riqueza pública. Pero muy cándidos deberán ser los que confien en resultado tan maravilloso, y muy poca atencion habrán de prestar á consideraciones demasiado obvias que ocurren desde luego á cualquiera razon desprevenida.—Porque se les ofrezca el libre y tranquilo ejercicio de su religion ¿se vendrán á España las gentes acomodadas de otras naciones? ¿es probable, es natural, es posible cualquiera que quien ha labrado ya su fortuna, quien ejerce allí donde tiene todas sus afecciones cualquier industria útil y productiva, abandone suelo tan bonancible para probar aventuras en tierra extraña, azotada de continuo por el vendaval de las revoluciones? Es sin duda alguna desatinado semejante pensamiento, y no puede menos de ser ilusoria tan infundada esperanza.— Los extranjeros bien acomodados fomentan la riqueza de los otros países sin salir del suyo, tomando parte, cuando hay paz, y seguridad, y buen gobierno, en esas em-

presas gigantescas que hacen en el presente siglo de maravillas la felicidad de las naciones.

Consolidad la paz si podeis, hombres del progreso; estableced un gobierno justo y ordenado; dad al crédito público el impulso y la solidez que necesita, y estad seguros de que sin decretar la libertad de cultos se interesarán los extranjeros en vuestras empresas, y nos ayudarán á abrir canales, á explotar minas, á cruzar con líneas férreas nuestro fértil suelo, á fundar colonias y á cien otras cosas que inventaria entonces el genio fecundo de la industria.—¡Equivocais lastimosamente los medios! ¿Queréis saber qué extranjeros vendrian acaso á vivir entre nosotros? Unos cuantos miserables, llenos de vicios, holgazanes, de esos aventureros á quienes no sujetan en su patria ni el amor á esta y á sus familias, ni vínculo alguno de propiedad ni de cariño. ¿Para qué queremos en España mas mendigos, mas jornaleros ni mas vagos que los que hay? ¿Qué bienes nos traerian unos cuantos miles de miserables cuyo equipaje y propiedad se encerrase en un saco conducido sobre las espaldas?

Pues si no hay motivo ninguno para introducir en el nuevo código una innovacion tan peligrosa y tan profunda, ¿cuál es el fin de los legisladores que la solicitan?

Creemos acertar atribuyendo sus pertinaces esfuerzos á una cosa verdaderamente risible. H y en política un género de hipocresía que suelen aceptar ansiosas las medianías avanzadas; (hipocresía ridícula que entra por mucho en la conducta de ciertos hombres!) Muchos de nuestros patriotas han llegado á entender que fuera dar un paso avanzado en la carrera del liberalismo la declaracion de la libertad de cultos y sin mas meditacion quieren libertad de cultos por hacer alarde de un vano liberalismo. No ha mucho que oimos preguntar cándidamente á un carpintero si el ser republicano era mas liberal que el ser constitucional; informado de que en efecto era mas liberal la república que el constitucionalismo quedó republicano desde aquel momento...

Y si no ha influido poderosamente esa vulgaridad para que la mitad de los padres de nuestra patria se inclinen á la libertad de cultos, fuerza seria indagar de nuevo cuál es el fin á que caminan, el objeto que se proponen. Entonces tendríamos que reconocer un motivo peor: tendríamos que atribuir su conducta á una impiedad que de ninguna de las maneras puede suponerse en quien ha nacido en España y profesa la religion católica.

Para terminar esta ya afortunadamente cuestion tan enojosa. ¡El cielo quiera que termine bien, y que no vuelva á agitarse cuando se discutan las constituciones venideras!.. Un voto desacertado de la asamblea puede ser origen de gravísimos males para esta nacion desventurada.

(Del mismo.)

Pasados ya ocho meses de la revolucion de julio, principian á manifestarse deseos para que de las exageraciones de los partidos, de las abstracciones absolutas, de la pueril manía de novedades, se vuelva al exámen escrupuloso de los hechos y de su encadenamiento, á la aplicacion moderada, á los pensamientos elevados, á la confianza activa; para que se relacione con precision el interés y la disciplinada libertad, y se

inutilicen los medios de que se valen los revoltosos para prosperar con la subversion social; para que las abstinencias inútiles de los hombres ineptos no causen efecto, y para que tantos incautos como hay por desgracia, distinguan las justas exigencias de las palabras retumbantes.

No es tan fácil alcanzar todo lo dicho en un momento, despues de que graves desórdenes han substraído los ánimos de la calma del razonamiento, y de la lucidez del buen sentido. Cuando las vaporosas utopias le sostienen en alta voz, cuando los recelos cada vez mas amenazadores de males inminentes se infiltran en el corazón de muchos hombres, la languidez sucede por algun tiempo; mas entonces, el triunfo de los buenos principios no está lejos. Entretanto, deber es del hombre de sanas intenciones dirigir la opinion hacia el buen camino.

Examinando detenidamente la situacion actual y sus hombres, ¿qué diremos de una y de otros? Que por una sucesion de hechos fatales hemos llegado á un punto desde el que no se puede marchar. El Tesoro público está exhausto, las obligaciones del mismo son numerosas y perentorias; los ingresos han disminuido por supresiones é irregularidad en la recaudacion, el crédito huido; los capitales retraídos; el pueblo sin ocupacion; y como complemento de todo, la miseria pública á las puertas. Tal es el retrato de la situacion de nuestro hermoso país. En este caso es evidente que los hombres del gobierno para dominarla han de reunir condiciones especiales de relevante mérito; de las que la historia manifiesta en los de otros países en situaciones análogas.

Por combinaciones favorables, la Inglaterra consiguió que armoniosamente los tres elementos que la componen concurren al bien de la patria. Fruto de su revolucion fueron aquellos hombres que estudiaron las necesidades de su época, y tambien acudieron á su remedio. El gran libro de sus estudios era el *mapa mundi*; el compás con que median las distancias las necesidades y gusto de las naciones, y ellos los promovedores de la produccion, de la riqueza nacional.

Walpole fué ministro en una época muy crítica; pero tenia un espíritu práctico admirable, é hizo bien lo que exigia aquella. Con su hábil administracion aumentó las riquezas é influencia de las clases medias. La produccion de otras nuevas daba unidad de accion, y la fuerza de proporcionarse nuevos mercados infundia el heroísmo mercantil.

Guillermo Pitt se abrió paso al poder con su inteligencia. Y efectivamente, hizo que la nacion se conociera á sí misma, é infundió en ella ese vigor y patriotismo instintivo que tanto admiramos. Su ídolo fué el bienestar de su patria, y su anhelo la supremacia universal y el dominio de los mares. No defraudó la opinion que lo elevó, que tal cumplen los hombres de corazon y génio.

Mas no son Walpole y Pitt los únicos ministros que en Inglaterra se han visto en grandes apuros, y que por el resultado tan ventajoso con que han salido de ellos merezcan que estudie sus actos los hombres de gobierno. Ninguno de estos olvidará el error en que incurrió la Europa al concluirse la guerra napoleónica, en atribuir á un efecto de las leyes restrictivas la asombrosa prosperidad comercial inglesa. Huskisson fué el llamado á demostrar el error

en que habia caído la Europa, quitando las trabas á la industria, y dejando libre la introduccion de mercaderías y productos extranjeros. Huskisson, que habia tomado parte en los asuntos gubernativos durante la lucha contra Francia, sacó partido de la experiencia hacendística de este país. Conocia el valor de la ciencia, y como Turgot, introdujo la obra de los sabios en el gobierno.

¿Pero á qué cansarnos? ¿Tan lejos está la época de Roberto Peel? ¿Ofrece poco interés la situacion de un pueblo hambriento, que á voz en grito pide pan, porque se muere de hambre? ¿Por ventura fué una situacion cómoda para aquel gran hombre? ¿En qué consiste su mérito sino en haber salido victorioso de aquella gran crisis?

No pretendemos decir nada nuevo al repetir que las situaciones angustiosas de las naciones las salvan los hombres de ciencia y experiencia; pero duélenos en gran manera que en nuestro desventurado país la efímera reputacion que dá á los ministros el pequeño círculo de sus amigos sea el muro ante el cual se estrellen los sufrimientos del pueblo. Verdad triste, justificada con el olvido á que se relegan los ministros en su caída.

## GACETILLA.

El poder sabe ya donde le aprieta el zapato y está tomando sus disposiciones para acabar de una vez con los ocultos manejos de sus adversarios. Cada uno de sus miembros quiere emplear para conseguir lo un específico de su propia cosecha.

El señor Santa Cruz propone acabar con la oposicion pronunciando un discurso de diez minutos.

El señor Madoc opta por un centenar de amenazas de grueso calibre, pronunciadas con voz estentórea.

El Presidente y Santa Cruz el marino, creen que todo se remediará levantando una estatua al Silencio, como que al buen callar Haman Sancho.

O'Donnell opina que lo mejor es hablar siempre de su cabeza, contando si la jugó, no sabemos si al tresillo ó al ecarté, y si la ganó ó no la ganó.

Luxan asegura que el día que todos los españoles gasten pendientes, no estará la vida del gobierno pendiente de un cabello.

Aguirre no tiene mas dientes que sus parientes, y por lo tanto no se cura de conjurar los peligros que amenazan á sus compañeros.

El señor Luzuriaga es una planta exótica: el invernadero en que está es bastante malo, de modo que Luzuriaga ni da flor ni fruto.

¿Cuál de todos estos medios es el mas aceptable?

Ninguno.

El único eficaz es el siguiente:

Puesto que al pueblo español, poseedor del oro polaco cristino-narvaista-carlista, se le ha impuesto una orden semejante á la que Dios impuso al primer hombre para que no gustase del fruto prohibido, búsqese primero una Eva y despues una culebra que la tienta. A falta de otra peor, puede hacer Eva la *voluntad nacional* y de culebra la *revolucion de julio*.

Engatase la *revolucion de julio* á la *voluntad nacional* y esta al pueblo, y de seguro el oro que ahora circula por debajo de tierra saldrá á la superficie y nos hemis salvado.

## ¡MADRID A OSCURAS!!

A consecuencia de la explosion ocurrida el sábado en una de las cañerías del gas, la parte más civilizada de Madrid se quedó a oscuras.

Está visto que las explosiones, lo mismo en febrero que en julio, no son favorables á la civilización.

Al Padre Cobos le cogió en el teatro de la zarzuela el oscurantismo, y, cosa estrañal hallándose á oscuras, es como su Paternidad vió claras una porción de cosas que antes veía turbias.

Desde el momento en que los espectadores quedaron envueltos en tinieblas, el Reverendo comprendió perfectamente el principio de igualdad.

Todos eran de un mismo color cuando se apagó la lucerna del teatro.—De modo que, apagando el sol, ó sea la gran lucerna del mundo, la emancipacion de los negros se resuelve por sí sola.—No lo eche en saco roto el marqués de Albaida.

La igualdad á oscuras, sin embargo, tiene un pequeño inconveniente, si atendemos á lo que sucedió en el teatro del Circo. Los iguales entre sí se atropellaban unos á otros sin miramiento alguno.

Pero ¿eso que le hace?

Quiere decir que, con las consecuencias de la oscuridad, puede suceder lo que con las consecuencias de la situación creada en julio. En estando á las maduras y no á las crudas, todo sale á pedir de boca.

Por medio de la oscuridad, se comprenden al menos una porción de cosas que de otro modo serian incomprendibles.

Supóngase que el ministerio carece de luces, y quedará esplicada su indiferencia respecto de la cuestion de libertad de cultos.

Supóngase que en el Consejo de ministros se apaga todas las noches la lucerna, y no parecerá estraño que la nacion se encuentre como se encontraban el sábado los espectadores en el teatro de la plaza del Rey.

Aquella situación era deliciosa.

Los concurrentes nos hallábamos revolucionados, y sabido es que, á rio reyuelto, ganancia de pescadores.

Todos los bienes parecian comunes.

El Padre Cobos fué á sacar el pañuelo de las narices con su mano derecha, y se encontró en el bolsillo con otra mano que no era su izquierda.

Sería probablemente la mano oculta que, segun dice el señor Santacruz, suele andar en todas las zalagardas y motines que se arman en las provincias.

Por los corredores del teatro circulaban una porción de concurrentes que encendian fósforos, para examinar los semblantes de las personas que encontraban al paso.

Uno de aquellos Diógenes aplicó su cerilla á la cara de El Padre Cobos, y al preguntarle su Paternidad si buscaba un hombre, el de la cerilla le contestó con inquietud y renegando de las tinieblas.

—No, señor; busco á mi mujer.

A los cuatro pasos, el mismo hombre tropezó con su suegra, y renegaba de las luces.

Entre tanto, ibanse acostumbrando las gentes á la oscuridad, ni mas ni menos que se acostumbra uno á la situación, y empezaban á echar el asunto á broma.

—¡Alto, señores; mi muletal exclamaba un cojo, arrollado por la multitud.

—¡Alto, señores! repetía un chusco: ¡que se le ha perdido á ese su voluntad nacional!

A renglon seguido, lanzaba tremendos tacos un amante, porque, equivocando la puntería de un *Te adoro*, besó las guías del bigote de su amada, el cual le dijo con voz varonil:

—¡Cuidado, caballero! todavía no está decretada por las Cortes la libertad de cultos.

—Ni la emision de billetes tampoco, añadió un padre de familias, interceptando una carta dirigida á su hija.

—¡Ahí verá V. cómo están los correos en Español dijo un administrador cesante.

A todo esto seguía reinando la mas completa oscuridad, el público pidiendo luces, y los dependientes del teatro diciendo que ese era el pensamiento general de la empresa.

Por fin se trajeron hachones, y con ayuda de ellos, y de los fósforos, y gracias princi-

palmente á la sensatez de la concurrencia, se pudo salir de tan crítica situación.

Pero ¡ay! llovía á cántaros.

¡Después de la situación, el diluvio!

EL PADRE COBOS.

## ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las nueve de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 39 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 7 del que rige. En las *Gacetas* se leen las siguientes

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando gobernador de la provincia de Oviedo á D. Manuel Viol. Otro admitiendo á D. José Magaz la dimision del cargo de jefe de seccion de la direccion general de Ultramar.

Otro nombrando en su reemplazo á don Rafael Escriche.

Real cédula reformando la administracion de justicia en las provincias de Ultramar.

Reales decretos mandando proceder á nueva eleccion de un diputado á cortes por la provincia de Barcelona y de otro por la de Teruel.

Otro concediendo el uso de una distincion á la diputacion provincial de Madrid.

Otros nombrando ministros del tribunal supremo contencioso administrativo á don Peregrin José Saavedra, presidente de sala de la audiencia de Burgos y á D. Santiago Aguiar y Mella, presidente de sala de la de Barcelona.

Bases del arreglo habido entre los comisionados de los tenedores de la deuda flotante y el gobierno.

Real orden dictando disposiciones para efectuar este arreglo.

Real decreto admitiendo á D. Pedro Ramirez la dimision que ha hecho de la subinspeccion de la Milicia nacional de Cuenca y nombrando en su reemplazo á don José Martinez.

Otro admitiendo la dimision presentada de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia por D. Fernando Cano Manuel.

Otro dando nueva planta á la secretaria del ministerio de Gracia y Justicia.

Otros nombrando á las personas que deben ocupar los destinos creados por la nueva plantilla.

Otro declarando cesantes á D. Fernando Gomez de Arce y á D. Tomas Eguilaz, oficiales que eran de dicha secretaria.

Otro nombrando magistrado de la audiencia de Albacete á D. Cristóbal Santonja.

Otros declarando cesante al contador central de hacienda D. José Genaro Villanova y nombrando en su reemplazo á don Antonio Martinez Lage.

Otro nombrando subdirector segundo de contabilidad á D. Mariano Ruiz de Mendoza.

Otros admitiendo á D. Benito Bonet la renuncia de la plaza de magistrado de la audiencia de Albacete y nombrando en su reemplazo á D. Eugenio Santin de Quevedo.

Otro nombrando regente de la audiencia de Madrid á D. Francisco de Paula Vaquer.

Otros trasladando de la audiencia de Albacete á la de Burgos á D. Antonio Iturte y Alegria y de esta á aquella á D. Juan Francisco Alcalde.

Otros declarando cesantes á D. Francisco de Paula Alvarez, fiscal de la audiencia de Mallorca; y á D. Wenceslao Diaz Argüelles, magistrado de la de Valladolid.

Otro nombrando para esta vacante á D. Francisco Celestino Gutierrez.

Lista de varias obras de texto aprobadas.

Real orden señalando las circunstancias que han de concurrir en los jefes y oficiales del ejército que hayan de pasar á Ultramar.

Otra mandando que los inventarios de los protocolos y papeles de las escribanías se estiendan en sello 4.º

Otra señalando tambien la clase de papel sellado en que han de extenderse las tasaciones hechas por los agrimensores.

Otra mandando que se celebre una subasta extraordinaria por provincias, partidos y pueblos de la cobranza de las contribuciones territorial é industrial donde no existan recaudadores en virtud de licitacion pública ó donde terminen sus contratos en el presente año.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 28 de febrero, 1.º 2, 3, 4, 5 y 6 del actual.

Habiéndose dado cuenta en la primera de una exposicion de numerosos vecinos de Jerez de la Frontera, en la que se pide la conservacion de la unidad religiosa, el Sr. Bertemati, combatió aquel documento con bastante desatención, tratándole de calumnioso y de origen montemolinista, y presentó una contraexposicion. El Sr. Iriarte manifestó contra lo que habia dicho algun periódico, que los generales Urbistondo y Villareal estaban dispuestos á combatir á los montemolinistas. El señor Moncasi presentó una proposicion para que se declarase el congreso en sesion permanente hasta votar la base religiosa. El Sr. Nocedal la combatió diciendo que en cuestiones de tanta importancia no se debía ahogar la discusion. El Sr. Bayarri replicó que se debía resolver la cuestion antes que el pais empezase á espíner su opinion en este asunto. El Sr. Jaen obtuvo la palabra para contestar á una alusion personal y como empezase manifestando que tenia en su poder cinco exposiciones de otros tantos pueblos en favor de la unidad religiosa, los diputados de la izquierda, y sobre todo el Sr. Bertemati, se irritaron tanto, que prorumpieron en gritos y amenazas, no dejando hablar al Sr. Jaen, á pesar de los esfuerzos que la presidencia hacia para restablecer el orden y conservar á aquel en el uso de la palabra.

Sin embargo, el señor Jaen se defendió con una serenidad admirable, diciendo que estaba acostumbrado á luchar solo con todo un congreso sin que le intimidase nada. Es imposible describir aquella escena: baste decir, que nunca se habia visto otra igual en el parlamento, y que muchos temieron que los diputados pasasen á vías de hecho. La proposicion, pidiendo sesion permanente, fue aprobada por último en votacion nominal por 414 votos contra 41. Continuando la discusion de la referida base segunda, obtuvo la palabra el señor Moreno Nieto, joven diputado, que creamos hablaba por primera vez en el parlamento y que pronunció un brillante discurso en defensa de la unidad religiosa, discurso en el cual se notó la frase siguiente: «La democracia no triunfará en España si no depones el manto de ateísmo con que se cubre;» y como el Sr. Moreno Nieto pertenece á la comunión democrática, esta aseracion adquiere una grande y merecida importancia. En seguida tomó la palabra el señor Rios Rosas, y en un discurso largo, de buenas formas, como siempre los hace este orador, y tratando la cuestion á fondo, con gran copia de doctrinas y hechos históricos, sostuvo tambien la tesis de la unidad religiosa, y censuró el que se hubiera borrado la palabra civilmente de la redaccion de la base. Los Sres. Martinez Alonso y Mendez Vigo tomaron la palabra para rectificar; y el Sr. Obejero propuso que se suspendiera la sesion para continuarla á las ocho en punto.

Las cortes constituyentes abrieron su segunda parte de la primera sesion á las ocho. Después de hablar en pro de la base el Sr. Sagasti y en contra el Sr. Nocedal; después de largas rectificaciones por varios diputados y después de contestar los Sres. Haros y Olózaga á los que habian impugnado la base; se procedió á la votacion nominal de esta concebida en los siguientes términos: «La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles. Pero ningun español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á su religion.» La base fué

aprobada por doscientos votos contra cincuenta y dos.

En el despacho ordinario de la segunda sesion dio cuenta de una comunicacion del duque de la Victoria adhiriéndose á la mayoría en votacion de la base religiosa. Se procedió al sorteo de secciones, y terminado este se presentó una proposicion del Sr. Santa Ana para que no se discutiera el proyecto de desamortizacion hasta que obren en las cortes los antecedentes oportunos. El señor ministro de hacienda manifestó la imposibilidad de traer los documentos que pudiesen exigirse, y los perjuicios que el consiguiente retardo causaria. La proposicion fué desechada. Continuando la discusion del dictamen referente al ferrocarril de Almansa, el Sr. Labrador impugnó el dictamen queriendo que la concesion se haga en pública licitacion, cuyo parecer formuló en una enmienda que combatió la comision y el señor ministro de fomento, sosteniendo la justicia y conveniencia de que la concesion se hiciera en los términos que la comision propone. La enmienda fué desechada en votacion ordinaria. El Sr. Forgas presentó en seguida una proposicion para que se suspendiese la discusion hasta que se presente la ley de ferro carriles. Su autor apoyó ligeramente y la rechazaron la comision y el gobierno.

El señor Batlles apoyó en la tercera una proposicion para que se suprimieran todos los días de fiesta menos los domingos; pero la rechazó al fin á instancias del Sr. ministro de Estado quien manifestó que se habian establecido negociaciones al efecto con la corte pontificia y que tenia motivos para creer que esta participaba de la opinion del gobierno respecto á amenorar los días de fiesta. El señor Hacha interpeló al gobierno sobre injusticia y desaciertos que cree haberse cometido en las reformas de la armada. El señor ministro de marina sostuvo la justicia de sus disposiciones. Terminado este asunto leyó el ministro de la gobernacion una proposicion de ley concediendo una pension á la viuda de un conductor de correos asesinado en Filipinas por los piratas en 1849. El señor Lasagra subió á la tribuna á dar algunas explicaciones acerca de su obsequio sobre la isla de Cuba. El señor Arriaga esplanó una interpelacion relativa á la navegacion de Duero en la que encuentran grandes dificultades los pueblos de la ribera española. El señor ministro de Estado dijo contestándole que el gobierno español habia encontrado siempre al portugués poco dispuesto al arreglo definitivo de aquella cuestion, á lo que se unian las dificultades que los pueblos portugueses de la ribera han puesto siempre á la navegacion movidos unas veces por prevenciones históricas y otras por prevenciones particulares. En este debate tomaron parte otros dos diputados de Salamanca prolongándole de tal manera tan inútilmente que los bancos quedaron desiertos y el presidente se vió en la necesidad de levantar la sesion para cortar la palabra al señor Arriaga, á quien no habia medio de hacer callar.

En despacho ordinario de la cuarta sesion dio cuenta entre otros documentos menos notables, de una exposicion de 50.000 habitantes de la provincia de Valencia relativa á la base religiosa.

El Sr. Mascarós se propuso demostrar que muchas de aquellas firmas eran falsas. Después de un debate tan acalorado como estéril el señor Degollada presentó una proposicion que fue aprobada para que la exposicion pasara á los tribunales á fin de que estos averiguasen la legitimidad de las firmas. El Sr. Escosca presentó en seguida otra que tambien fue aprobada para que no se admita exposicion alguna contra la base religiosa. Con motivo de esta discusion que duró hasta mas de las cuatro, negó el Sr. Lujan la facultad de controvertir las bases ya votadas por las cortes; y los señores Tabuerna y Altuna se opusieron á aquella doctrina. El Sr. Sanchez Silva preguntó al gobernador de Rusia, y el señor Santa Cruz leyó varios partes, de los cuales resultaba cierto aque- llo que sucedió. Acto continuo se pasó á la discusion

varios dictámenes de peticiones que fueron aprobados tras ligeras contestaciones.

Después de aprobarse en la quinta el acta de la anterior se dió primera lectura de una proposición del señor Pereira y otros demócratas para que se suprima el juramento político. En seguida se leyó una proposición del señor Arriaga para que el gobierno, teniendo presente el tratado de Viena, arregle con el portugués la cuestión de navegación del Duero y hecho esto disponga las obras convenientes para la habilitación del puerto de Frejeneda. No habiéndose presente el señor ministro de Estado, se aplazó para mañana el apoyarla. Continuando la discusión del dictamen relativo al ferrocarril de Almansa, hablaron en contra los señores Sagasti y Bayarri (D. Pedro) y en pró como de la comisión los señores marqués del Duero y Montesión.

Las rectificaciones duraron largo rato y procediéndose a la votación nominal después de una enfadosa cuestión de orden, se aprobó el dictamen de la comisión, que decide a favor del señor Salamanca el ferrocarril de Almansa por 103 votos contra 75.

El señor Feijóo Sotamayor interpelló al gobierno en la sexta acerca de lo que se ha dicho últimamente sobre el asunto del *Black Warrior*. El señor Luzuriaga contestó que el estado de las negociaciones le obligaba a la reserva, pero que el gobierno estaba decidido a obrar en justicia y con la prudencia y el detenimiento que el asunto requiere, añadiendo que tenía esperanzas de un arreglo amistoso y que en su día espondría a las cortes su conducta. Los diputados por Salamanca retiraron sus proposiciones relativas a la navegación del Duero, en virtud de algunas indicaciones del gobierno. Al llegar aquí se prorogó la sesión, y se leyó en seguida una proposición del señor Nocedal y otros conservadores para que, en uso del derecho de petición consignado en todas las constituciones, se admitan cuantas peticiones presenten a las cortes. El señor Nocedal la apoyó y la combatió el señor Luzuriaga, sosteniendo que las bases votadas se deben considerar como leyes. La proposición del Sr. Nocedal fué desechada por 144 votos contra 19 en medio de un tumulto que renunciamos a explicar.

Procedióse en la sétima a la discusión de la base octava que trata de los cuerpos colegisladores, empezando por el voto particular de los señores Valera y Lassala. El Sr. Yañez Rivadueira (D. Ignacio) habló en contra con mas copia de razones que facilidad de expresión. El Sr. San Miguel le sucedió en pró del voto, manifestando que en su concepto la constitución de 1812 era preferible a las tres sucesivas. El Sr. Sancho de la mayoría de la comisión combatió el voto particular, y aunque su escasa voz solo permitia oírle a los diputados que se agrupaban en torno de la tribuna, pudimos comprender que sostuvo la imposibilidad de subsistir la cámara popular sin el senado, y de deslindar las causas que movieron a los legisladores de 1812 a proponer una cámara sola y las que después habian asistido y asisten para preferir la existencia de dos. Al llegar a este punto se suspendió la discusión, y después de leerse y aprobarse definitivamente varios proyectos ya votados por las cortes, se levantó la sesión.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 6 de marzo.

Se ha dicho ayer, y continua diciéndose hoy, que el gobierno impedirá, por cuantos medios estén a su alcance, que se formen exposiciones sobre la cuestión religiosa en las provincias, y que al efecto ha dictado medidas preventivas a los gobernadores. Quizá esté en el interés de algun partido extremo semejante política, y aun es indudable que algunos periódicos lo aconsejan al gobierno; pero este, según parece, fiando en el tiempo para calmar la irritación momentánea que mas por interés político que por interés religioso, ha producido la discusión de la segunda base, no piensa dar paso ninguno que ni siquiera de lejos huelva a represión ó intimidación.

Los periódicos hablan hoy de ser cosa acordada entre el gobierno y la comisión de bases constitucionales, la supresión del juramento político.

—La *Regeneracion*, periodico realista que ha-

bia sido denunciado por haber llamado a los al Congreso con motivo de las votaciones sobre la base religiosa, ha sido hoy absuelto por el jurado por ocho votos contra cuatro.

—Anoche se reunió el consejo de ministros para ocuparse de los sucesos que últimamente han ocurrido en Bejar. Parece que aquellos sucesos ofrecieron en un principio carácter bastante alarmante: el gobernador de la provincia de Salamanca se apresuró a mandar doscientos infantes y cincuenta caballos de la milicia nacional de la capital a Bejar el día 28. En el consejo de anoche se acordó comunicar órdenes a las autoridades de la provincia, para que, echando mano de cuantos elementos de orden tengan a su disposición, procuren restablecerle en Bejar ó en cualquier otra poblacion donde se altere.

— En un pueblo de la provincia de Palencia se han repetido, según noticias oficiales llegadas ayer, los desórdenes ocurridos en Bejar: la causa ha sido la misma; la resistencia al pago de las derramas que ha tenido que hacer el ayuntamiento para cubrir las atenciones municipales. La milicia nacional de Palencia, unida a alguna fuerza del ejército, marchó al punto del desorden y restableciendo brevemente la tranquilidad, trajo presos a la capital a quince de los principales alborotadores.

— Ha sido admitida al general Lemery la dimisión del mando militar de Cataluña.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Rusia.—Paris 3 de marzo a las ocho de la mañana.—El Monitor publica los despachos siguientes:

Estuttgart, 2 de marzo.

«El czar está gravemente enfermo. El príncipe y la princesa real de Wurtemberg parten en este instante para San Petersburgo.

Koenigsberg, 2.

El emperador Nicolás está de muchísima gravedad: ha recibido los sacramentos.»

La Haya, 2 de marzo.

«El emperador Nicolás ha muerto hoy a las diez, de una parálisis de los pulmones.

«La reina Madre ha recibido la noticia. Un despacho de Berlín afirma este acontecimiento.»

A consecuencia de la muerte de Nicolás la renta 3 por 100 ha subido a media noche en el pasaje de la Ópera, a 40 40.

Berlin, sábado.

El czaewit Alejandro ha sido proclamado emperador, y en tal cualidad ha recibido los homenajes de la corte.

Berlin 6 de marzo.

El general Wedel vuelve a Paris portador de instrucciones que aseguran la conclusion de un tratado entre la Prusia y las potencias occidentales.

El emperador Alejandro ha publicado un manifiesto en el cual promete continuar la política de su padre.

El gran duque Constantino ha prestado solemnemente el juramento de fidelidad al nuevo emperador.

— Acerca de la muerte del emperador Nicolás dicen lo siguiente en correspondencia de Turin.

El emperador Nicolás murió ayer miércoles al medio día. Habiéndose agravado terriblemente su enfermedad, ayer por la mañana le administraron el Viático, y a las doce y media era ya cadáver.—El *Moniteur* confirma oficialmente esta noticia. Los testos oficiales atribuyen la muerte del emperador a un ataque de apoplejía fulminante: sobran personas, sin embargo, que afirman que Nicolás I ha muerto envenenado.— En Tortoni suben rápidamente los precios de los fondos públicos: a las diez el 3 por 100 llegaba a pagarse a 70.

— Una correspondencia de Berlín reproduce en estos términos las últimas palabras que el czar dirigió a la emperatriz:

«Dí a Federico que continúe unido a la Rusia y que no olvide jamás los motivos de su padre para unirse a ella.»

Estas palabras han producido una grande sensación en la corte de Berlín. El rey ha mandado que todo el ejército vista luto por cuatro semanas. Los teatros estarán cerrados durante tres días.

—Las últimas noticias de Constantinopla anuncian que los rusos han atacado dos veces a Eupatoria. Corre el rumor de haber sido muerto I-mail-Pachá.

— Un despacho telegráfico de San Petersburgo anuncia que han sido renovados los poderes del príncipe Gortschakoff y que son aprobados los pasos dados para llegar a la conclusion de la paz.

— Ha circulado de nuevo en la bolsa de hoy el rumor de la partida del emperador de Francia a Crimea, y se ha tenido por muy fundado: se llegaba a decir que S. M. partiría mañana por la mañana.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—La *Gaceta* publica el siguiente despacho telegráfico:

Cádiz 2 de marzo de 1855 a las ocho de la noche

El gobernador de la provincia al Ex. no. señor ministro de la gobernacion:

«Esta tarde ha llegado de la Habana el vapor *Fernando el Católico*.

»Ha sido descubierta una conspiracion. El capitán general debía ser asesinado en el teatro y salir de los Estados Unidos de América un buque con pertrechos de guerra, en combinacion con los traidores. Este buque fué capturado de orden del gobierno de Washington.

«Han sido presas mas de treinta personas en la Habana, y alguna notable. La conjuracion ha abortado. Los factores han sido descubiertos. Se ocupó correspondencia. El orden se conservó inalterable.

«El jefe de escuadra D. José María de Bustillos, ha venido de allá en este buque, y sale en posta para esa.

«El teniente general D. Fernando Norzagaray, y el magistrado Vaa non te, llegado con él, me dan esta...»

(Interrumpido por falta de luz.)

«Retrasado por nieblas.»

PALMA 11 DE MARZO.

Ha llegado a nuestra noticia que algunas personas, dando una interpretacion que en niugun modo admite, a la siguiente frase contenida en el artículo que publicó *El Balear* en su número 2117 «cuando al eco del cañon de Vicálvaro se lanzaban a las calles las escorias de todos los partidos, han creído ver en ella una ofensa dirigida a los que vertieron su sangre y expusieron sus vidas en aquellos campos. De las palabras mismas en que se halla concebida se desprende que no fue tal el pensamiento que las dictara, pues ni aun remotamente se alude a los que tomaron parte en la accion de aquel nombre: si ofensa cabe, solo se infiere a una clase de gente que por desgracia existe en todos los pueblos de todas las naciones del mundo, que el día de una revolucion, de un simple motin, se lanzan en medio de él, no con el objeto de que triunfe esta ó la otra idea, sino con el de medrar a la sombra del vencedor, concediendo que no sean mas aviesas sus intenciones. Véase si estábamos distantes de aludir a los que, tal vez con no muy caritativa intencion, se pretende señalar como injuriados por *El Balear*. Estos, afortunadamente han dado el verdadero valor a nuestras palabras y han hecho justicia a nuestras intenciones: apesar de ser así, y de agradecer en lo mucho que vale tanta nobleza, está en nuestra caballerosidad desvanecer hasta la mas lejana idea que pueda afectarles, y he aquí la razon que ha puesto la pluma en nuestras manos.

No debemos concluir sin hacer antes una observacion a nuestros lectores. Hoy día en que tan exacerbados se hallan los ánimos, por ser de un interés demasiado vital para nuestro porvenir el resultado de la lucha que sostiene los partidos en las trascendentales cuestiones políticas y sociales que se ventilan, a cualquier arsenal se acude en busca de armas para combatir, y no siempre suelen escojerse las de buena ley. Por eso no nos sorprende que contra nosotros se usen las de la calumnia. Muy acertado anduvo días atrás nuestro colega el *Diario* al decir que cuando la pason anda tan suelta, escasa va la razon.

Como habrán visto nuestros lectores en la seccion oficial, la segur que va diezmando la magistratura española acaba de alcanzar a uno de sus mas dignos individuos, al Sr. DON FRANCISCO DE PAULA ALVAREZ, fiscal de S. M. en la Audiencia de estas islas.

Estimado el Sr. Alvarez de cuantos han llegado a conocer sus virtudes privadas, respetado de todos los hombres de bien que han visto en él constantemente al funcionario inteligente y probo, su separacion será sentida por todos los que saben cuanto valen estas cualidades, y lo saben todos los mallorquines, con excepciones

muy leves, tan leves que serian pocos los que no las señalasen sin riesgo de equivocarse.

Consiguando el vivo disgusto que la separacion del Sr. DON FRANCISCO DE PAULA ALVAREZ ha causado, no hacemos mas que ser eco fiel de la pública opinion, y rendir un justísimo tributo al mérito y a la virtud.

Al entrar en prensa nuestro número de hoy, hemos recibido el *Diario*, en cuya parte editorial se lee lo siguiente:

«Votada ya en la sesión del 28 la base religiosa, y desechada la proposición que en la del 6 del actual presentaron los señores Jaen, Nocedal y otros diputados para que fueran admitidas las peticiones que se dirigieren al Congreso sobre este ú otros puntos, antes de la promulgacion solemne de la Constitucion, queda cerrada la admision de firmas que iban añadiéndose a las continuadas al pié de la esposicion sobre la unidad religiosa, que se remitió al congreso por el correo pasado.»

SIGUEN LAS FIRMAS

DE LOS

electores que han suscrito la exposicion.

SANSELLAS.

- D. Miguel Aleñar.
- D. Juan Ramis.
- Antonio Cirer.
- Dr. D. Pedro José Molinas.
- D. Juan Arrom.
- D. Antonio Amengual.
- D. Pedro José Ramis.
- Juan Cirer.
- Pablo Figuerola.
- D. Juan Vicente Castell.
- Felipe Cirer.
- D. Antonio Pons y Aloy.
- D. José Serra cirujano.
- D. Bartolomé Molinas médico
- D. Miguel Llabrés.
- D. Antonio Verd.
- D. Pedro Molinas.
- Miguel Oliver.
- Miguel Cirer.
- D. Bartolomé Amengual.
- D. Matias Cirer.
- Martin Llabrés.
- D. Martin Aleñar.
- Juan Ferragut.
- Bartolomé Arrom.
- Bartolomé Llabrés.
- D. Juan Sard.
- Miguel Sastre.
- Antonio Torrents.
- Gregorio Andreu.
- Jaime Aloy.
- Miguel Ramis.
- Miguel Bibiloni.
- Juan Ferrer.
- Juan Verd.
- D. Sebastian Llabrés.
- Por su padre, Antonio Fiol.
- José Llompart.
- Pedro Garcías.
- Miguel Perelló.
- D. Antonio Vallespir.
- D. Juan Amengual.
- Rafael Horrach.
- Bernardo Arrom.
- Juan Munar.
- Juan Arrom.
- Andrés Ferrer.
- Miguel Vallespir.
- Juan Vallespir.
- Francisco Vallespir.
- Andrés Verd.
- Juan Ferrer.
- Juan Fiol.
- Bartolomé Fiol.
- Gabriel Gomila.
- Miguel Ramis.
- Gabriel Gomila.
- Bartolomé Aloy.
- Miguel Verd.
- Bartolomé Puig.
- Julian Puig.
- Pedro José Ferragut.
- Bernardo Cirer.
- Matias Cirer.
- D. Pedro José Amengual.
- Jaime Nicolau.
- D. Andres Amengual.
- Bartolomé Fiol.
- Bartolomé Mairata.
- Sebastian Nicolau.
- Guillermo Amengual.
- Antonio Ramis.
- Guillermo Bibiloni.
- Antonio Amengual.
- Guillermo Mairata.
- Gabriel Batle.
- Antonio Amengual.
- Bernardo Amengual.
- Juan Amengual.
- Lorenzo Quintana.
- Miguel Pol.
- Gabriel Oliver.
- D. Guillermo Aloy.
- Pedro Oliver.
- Miguel Andres Ramis por sí y por su padre.

Se continuará.

SANTA EUGENIA.

- D. Bernardo Santandreu.
  - D. Sebastian Roca.
  - D. Gabriel Roca.
  - D. Miguel Palou.
  - D. Antonio Amengual.
  - D. Juan Crespi.
  - D. Jaime Cañellas.
  - D. Miguel Oliver.
  - D. Rafael Vidal.
  - D. Matias Sastre.
  - D. Felipe Pericás.
  - D. Lorenzo Gelabert.
  - D. Antonio Bibiloni.
  - D. Antonio Coll.
  - D. Bartolomé Bibiloni.
  - D. Juan Castell.
  - D. Juan Bibiloni.
  - D. Pedro Mascaró.
  - D. Juan Vich.
  - D. Sebastian Horrach.
- Por completo.

SANTA MARIA.

- D. Juan Jaume.
- D. Antonio Maria Cañellas.
- D. Gabriel Aloy.
- D. Juan Crespi.
- D. Pablo Fuster.
- D. Lorenzo Calafat.
- D. Pedro Antonio Pizá.
- D. Andres Cañellas y Ramis.
- D. Antonio Calafat.
- D. Guillermo Busquets.
- D. Francisco Ferrer.
- D. Martin Torrents.
- D. Juan Jaume médico.
- D. Guillermo Cañellas.
- Juan Ordines.
- Sebastian Serra.
- Jaime Torrents.
- Pedro Juan Matamalas.
- Mateo Mesquida.
- Bernardo Amengual Tanco.
- Honor José Juliá.
- Honor Antonio Cañellas.
- Honor Jorge Busquets.
- Miguel Vich.
- D. Pedro Juan Vich.
- Pedro Antonio Grau.
- Juan Vich.
- D. Rafael Matas.
- Amador Calafat.
- Juan Busquets.
- D. Juan Cabot.
- Se continuará.

CALVIÁ.

- D. Juan Pelliser.
  - D. Onorato Cabrer.
  - D. Miguel Roca.
  - D. Francisco Frontera.
  - D. Antonio Terrasa.
  - D. Arnaldo Salom.
  - D. Ramon Clar.
  - D. Nicolas Tous.
  - D. Miguel Sans.
  - D. Juan Simó.
  - D. Monserrate Santandreu.
  - D. Bartolomé Pons.
  - D. Jaime Sabater.
  - D. Juan Carbonell.
- De diez y nueve electores, firmaron catorce.

MARRATXI.

- Honor Juan Cañellas.
  - Honor Juan Jaume.
  - Pablo Mulet.
  - Honor Vicente Matas.
  - Honor Antonio Frau.
  - D. Juan Compañy.
  - D. Bernardo Nadal.
  - Honor Pedro José Jaume.
  - Juan Cabot.
  - Honor Jaime Bibiloni.
  - Honor Miguel Mariano Simonet.
  - Honor Miguel Ramis.
  - Honor Rafael Jaume.
  - D. Miguel Nadal por su padre don Miguel y por sí.
  - Honor Bartolomé Simonet.
  - Honor Miguel Serra.
  - Antonio Bestard.
  - Honor Juan Frau.
  - Honor Pedro Jose Pons.
  - Honor José Calafat.
  - D. Miguel Frau y Nebot.
  - D. Gabriel Serra.
- Por completo.

PORRERAS.

- D. Miguel Mora.
- D. Jaime Pastor.
- D. Juan Barceló.
- D. Miguel Marimon.
- D. Juan Feliu.
- D. Rafael Verdera.
- D. Juan Frau.
- Por don Cristobal Mora y Mulet, su hijo don Mateo Escarrer.
- Por el honor Antonio Meliá, Bartolomé Escarrer.
- Honor Miguel Roig y Riusech.
- Honor Bernardino Bou.
- Honor Antonio Cervera.
- Honor Miguel Escarrer.
- Honor Guillermo Barceló.
- Honor Jaime Servera.
- D. Cristobal Mora.
- D. Antonio Gelabert.
- Honor Jaime Mora.
- Por don Juan Servera y Mesquida y por don Guillermo Mora y Mora, Juan Gil.
- Honor Vicente Mora.

- D. Bartolomé Morlá.
  - Honor Jaime Barceló.
  - Honor Bernardo Escarrer.
  - D. Pedro Juan Ferrando y Nebot.
  - D. Jaime Barceló y Sitjar Pro.
  - D. Bartolomé Ferrando.
  - Honor Rafael Coll y Mesquida.
  - D. Jaime Sitjar Pro.
  - D. Jaime Ignacio Coll.
  - D. Juan Mora y Servera.
  - D. Juan Riera.
  - Honor Antonio Sitjar y Oliver.
  - Honor Miguel Figuera.
  - Honor Juan Rebassa.
  - Honor Gaspar Barceló y Bossello.
  - Honor Cristobal Jaume.
  - Honor Pedro Juan Miró y Valls.
  - Honor Vicente Miró.
  - D. Antonio Mora y Antich.
  - Honor Pedro José Mora.
  - Honor Guillermo Tomas.
  - Honor Juan Servera y Mas.
  - D. Miguel Danús.
  - Honor José Blauich.
  - Honor Sebastian Juan.
  - D. Nadal Rosselló y Pastor.
  - Honor Antonio Miró Valls.
  - Honor Pedro Antonio Mora.
  - Honor Guillermo Rosselló.
  - Honor Gaspar Nicolau.
  - Honor Rafael Rosselló.
  - D. Mateo Ferrando y Mora.
  - Honor Sebastian Barceló.
  - Honor Gabriel Riera y Ferrer.
  - Honor Nicolas Mesquida.
  - Honor Guillermo Figuera y Ferran.
  - Honor Miguel Sagrera y Moll.
  - Honor Jaime Rosselló y Oliver.
  - Honor Pedro Juan Mora.
  - D. Bartolomé Sitjar y Valls.
  - Honor Juan Mas y Muntaner.
  - D. Gabriel Mora y Risselló por sí y por el honor Rafael Nicolau.
  - Honor Francisco Miró y Valls.
  - D. Gabriel Jaume.
  - Honor Juan Picornell y Vaquer.
  - D. Baltasar Valls.
  - D. Francisco Vicens.
  - Honor Gaspar Barceló y Barceló.
  - Honor Nicolas Fuster.
  - Honor Pedro José Nicolau y Noguera.
  - Honor Damian Roig y Orell.
  - Honor Jaime Mulet.
- De 95 electores dos de ellos difuntos, han firmado 75.

BINISALEM.

- D. Juan José Amengual.
- D. Salvador Antich.
- D. Andres Beltran.
- Miguel Villalonga.
- Antonio Llabrés.
- D. Juan Bestard de la Torre.
- D. Lorenzo Moyá.
- Jaime Ferrer.
- D. Bartolomé Amengual.
- Miguel Reines.
- Juan Bisellach.
- Gabriel Moyá.
- Nicolás Pascual.
- Miguel Nicolau.
- D. Guillermo Gelabert.
- D. Bartolomé Juliá notario.
- D. Jaime Gelabert.
- D. Juan Terrasa.
- D. Antonio Villalonga.
- D. Andrés Juliá.
- Guillermo Bestard.
- Lorenzo Quintana.
- Juan Quintana.
- Juan Bestard de la Torre.
- D. Juan Vila del Pujol antes Bestard.
- Antonio Llabrés Rapaso.
- D. Jaime Pons.
- D. Antonio Borrás.
- Antonio Villalonga y Moyá.
- Jaime Bestard.
- Gabriel Llabrés.
- Sebastian Ferrer.
- D. Antonio Morante.
- Jaime Llabrés Servera.

LLOSETA.

- D. Jaime Villalonga.
- D. Juan Gralla.
- D. Antonio Batlle.
- D. Antonio Real.
- D. Francisco Batlle.
- D. Antonio Bennasar.
- D. Mateo Alcover.
- D. Cosme Reus.
- D. Antonio Ramon.
- D. Bartolomé Bestard.
- D. Gabriel Pou.
- D. Guillermo Coll.
- D. Juan Bautista Alcover.
- D. Guillermo Coll.
- D. Bernardo Frau.
- D. Jorge Catalá.
- D. Guillermo Reus.
- D. Juan Pericás.

SON SERVERA.

- D. Luis Quetglas Pro.
- D. Francisco Servera.
- D. Bernardo Monserrat Pro.
- D. Juan Lliteras.
- D. Mateo Nebot médico.
- D. Antonio Lliteras idem.
- Miguel Sureda.
- Juan Llabrés.
- Serafin Nebot.
- Miguel Pons.
- D. Salvador Nebot.

- Antonio Lliteras.
- D. Pedro Nebot.
- Jorge Bauzá.
- Salvador Vives.
- Sebastian Bauzá.
- Juan Servera.
- Miguel Massanet.
- Mateo Nebot.
- Gabriel Brunet.
- Antonio Lliteras.
- Juan Nebot.
- Juan Sureda.
- Jaime Servera.
- Antonio Miró.
- Juan Servera.
- D. Jaime Lluall.
- Juan Llabrés y Masanet.
- Miguel Gili.
- Antonio Servera.
- Sebastian Vives.
- Jaime Servera y Melis.
- José Lliteras.
- Miguel Brunet.
- Por su padre, Miguel Vives.
- Miguel Sancho.
- Cristobal Sureda.
- D. Sebastian Vives.
- Pedro Tous.
- Bartolomé Brunet.
- Pedro Masanet.
- Gabriel Brunet.
- Miguel Servera.
- Juan Servera y Vives.
- Miguel Alsina.
- Pedro Servera.
- Por su padre, Bartolomé Pons.
- Por su padre, Pedro José Vives.
- Juan Bautista Nebot.
- Miguel Brunet.
- Juan Vives.
- Por su padre, Nicolas Pons.
- Bartolomé Alzamora.
- Miguel Brunet.
- Antonio Servera.
- Miguel Sard.
- Jaime Vives y Servera.
- Miguel Brunet.
- Gabriel Vives.
- Antonio Dalmau.
- Gabriel Sancho.
- Pedro Servera.
- Cristobal Sureda.

De los nueve electores que faltan, tres han fallecido y los otros están ausentes.

ALARÓ.

- D. Pedro José Sampol.
- D. Juan Palou.
- D. Sebastian Fiol.
- D. Bartolomé Bestard y Moragues.
- D. Gabriel Roselló.
- D. Antonio Omar.
- D. Jorge de Haro.
- D. Pedro José Muntaner.
- D. Pablo Deharo.
- D. Antonio Salom.
- D. Miguel Palou del Reguer.
- D. Antonio Gamundi.
- D. Juan Sans.
- D. Jaime Fiol y Ripoll.
- D. Mateo Ribas y Palou.
- D. Juan Coll.
- D. Bernardo Busquets.
- D. Miguel Compañy.
- D. Miguel Simonet.
- D. Pedro Simonet.
- D. Bartolomé Simonet.
- D. Jaime Deharo.
- D. Juan Borrás.
- D. Guillermo Rosselló.
- D. Antonio Rosselló.
- D. Miguel Frau.
- D. Pedro Sampol.
- D. Guillermo Vallés.
- D. Juan Pizá.
- D. Rafael Coll.
- D. Antonio Alcover.
- D. Mateo Salom.
- D. Juan Rosselló.
- D. José Pol.
- D. Pedro Pizá.
- D. Mateo Salom.
- D. Guillermo Salom.
- D. Gabriel Villalonga.
- D. Miguel Reines.
- D. Lorenzo Omar.
- D. Miguel Ordines.
- D. Andrés Bordoy.
- D. Pedro Salom.
- D. Arnaldo Rosselló.
- D. Juan Rosselló.
- D. Bartolomé Roig.
- D. Juan Fullana.
- D. Sebastian Rosselló.
- D. Jaime Alberti.
- D. Pedro Pizá.
- D. Juan Omar.
- D. Bernardo Fiol.
- D. Juan Compañy.
- D. Juan Ribas.
- D. Jorge Busquets.
- D. Miguel Gamundi.
- D. Nadal Jaume.
- D. Pedro José Pericás.
- D. Bernardo Pericás.
- D. Pedro Ribas médico.
- D. Gabriel Reines.
- D. Lorenzo Pascual.
- D. Juan Parets.
- D. Gabriel Pol.
- D. Juan Rosselló.
- D. Jaime Fiol Giñol.
- D. Pedro Antonio Salom.

Falta solo el coronel D. Bernardo Fiol que ha firmado en Palma.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 9.

Para Bugía laud San José, de 38 ton., tron Picornell, con vino.

Para Arenys laud Maria Luisa, de 28 ton. pat. Canche, con 2 pasag., salvado y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN GREGORIO EL MAGNO PAPA,

Y DOCTOR.

Fue S. Gregorio natural de Roma hijo Gordiano de la orden de senadores y varon quissimo. Entre los santos doctores pontifices por su singular virtud alcanzaron renombre grandes o magnos, ninguno ha habido a quien con mas justa razon se haya dado este nombre que a S. Gregorio, varon verdaderamente grande por su nobleza, por sus riquezas, por su santidad, por su dignidad, y por sus milagros. Fue monge de un monasterio que el mismo Papa Gregorio edificó en Roma; el papa Pelagio II hizo diacono cardenal y por su muerte fue elegido para sucederle en la silla de S. Pedro; en todos estos tres estados fue dechado de virtud. Escribió muchos y muy preciosos libros y habiendo gobernado la iglesia trece años medio murió el 12 de marzo del año del Señor 604 segundo del imperio de Focas.

VARIACIONES ADMOFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 2	75
12 del dia.	11	28 2	75
5 de la tarde.	11	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las — 6 hs. 11 ms.  
Pónese a las — 5 » 49 »  
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 10 ms. 10 s.

ANUNCIOS.



CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

LA POMADA PERUANA.

Descubrimiento de un español para hacer nacer el pelo y la barba, fortalecerlo, y conservarlo que se ponga cano.

Acaba de recibirse de Madrid una remesa de botes de dicha pomada, única en su clase que ha obtenido la aprobacion del conservatorio de Artes: sus efectos son bastante conocidos, y por el mismo es por demas encomiarla. Se vende en el depósito establecido en esta ciudad calle de Lluys, números 66 y 67, tienda de colores, a 2 rs. vn. el boté de cerca de tres onzas, acompañado de una instruccion para su uso.

Bellas artes.

Considerada nuestra academia de dibujo natural bajo el concepto en que la dejamos anunciada en nuestro prospecto, tendrá lugar su apertura el dia 15 del corriente en casa de Don Melchor Umbert, esquina a la plazuela de la merced, n.º 26.—Los profesores.

IMPRESA BALEAR

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS editor responsable.  
Calle de San Francisco, núm. 30.